



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



El Gobierno amplía el permiso de nacimiento y el cuidado de menores ante las críticas de UGT Y CSIF, que lo ven mejorable

El Consejo de Ministros aprobaba este martes —a propuesta del Ministerio de Trabajo y Economía Social, del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y del Ministerio para la Transformación Digital y la Función Pública— el Real Decreto-ley por el que **se amplía el permiso de nacimiento y cuidado**.

La norma, [ya en el BOE](#), entra en vigor este jueves y traspone la Directiva (UE) 2019/1158 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, fruto del acuerdo entre PSOE y Sumar.

España afronta desde hace tiempo una multa diaria de 9.000 euros por el retraso en la transposición de la Directiva europea, sanción que ascendería a más de 40.000 euros al día a partir del 1 de agosto si no se lograra la aprobación definitiva del Real Decreto-ley, cuestión ya evitada.

La Directiva debía hab

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |